I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RENUNCIA VOLUNTARIA
DECRETO N° 000318
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 22 JUN. 2012

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Decreto Sección Segunda N° 00130 de fecha 27 de Enero del 2012, mediante el cual se contrato como Odontologo en el Centro de Salud Santa Anselma , a contar de fecha 01 de Enero de 2012, con una Jornada de 22 horas semanales, en calidad de Plazo Fijo. a don **GONZALO BARRIA ESPINOZA .**

2.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por el funcionario dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 20 de Mayo del 2012, al cargo que actualmente ocupa en esta I. Municipalidad de La Cisterna.

3.- Que mediante Memorando N° 1412, de fecha 25 de Mayo del 2012, la Jefatura de Salud, no ve inconveniente en realizar dicho tramite, además la solicitud cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO :

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria presentada por el funcionario del Sector Salud que a continuación de individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica :

NOMBRE	: **GONZALO BARRIA ESPINOZA .**
R.U.T.	[redacted]
CARGO	: Odontologo
JORNADA	: 22 horas
DEPENDIENTE	: Centro de Salud Santa Anselma
FECHA DE TERMINO	: 20.05.2012
ARTICULO	: 48, letra a)
LEY N°19.378	:"Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION	: No se encuentra sometido a sumario administrativo, No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM	: Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

fdo) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.LEC.Pcm.

DISTRIBUCION

1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección Administración y Finanzas
5.- Depto. de Salud
6.- U Remuneraciones (2 copias)
7.- Of. Partes
8.- Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL